

INFORME ADMINISTRATIVO 2021¹

1. Introducción

De conformidad con el Artículo VII del Convenio, la Secretaría presenta este informe a la Comisión, para describir, a grandes rasgos, sus actividades durante el ejercicio de 2021.

2. Partes contratantes y colaboradoras al Convenio

2.1 Partes contratantes

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico cuenta, a 18 de octubre de 2021, con las siguientes 52 Partes contratantes: Albania, Angola, Argelia, Barbados, Belice, Brasil, Cabo Verde, Canadá, China, República de Corea, Côte d'Ivoire, Curazao, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Francia (San Pedro y Miquelón), Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, República de Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Islandia, Japón, Liberia, Libia, Marruecos, Mauritania, México, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte, Rusia, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Siria, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Unión Europea, Uruguay y Venezuela.

2.2 Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras

Aparte de las Partes contratantes, la Comisión puede conceder también el estatus de colaborador siguiendo el procedimiento descrito en la *Recomendación de ICCAT sobre los criterios para acceder al estatus de Parte, Entidad o Entidad pesquera no contratante colaboradora de ICCAT* [Rec. 03-20]. Actualmente han accedido a este estatus: Bolivia, Costa Rica, Guayana, Taipei Chino y Surinam.

3. Aprobación, ratificación o aceptación del Protocolo de Palma de Mallorca

En la 26ª reunión ordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, celebrada en noviembre de 2019 en Palma de Mallorca (España), las Partes contratantes del Convenio Internacional para la Conservación del Atún Atlántico aprobaron un Protocolo para enmendar dicho Convenio. El 5 de diciembre de 2019, el secretario ejecutivo de la Comisión depositó el Protocolo ante el Depositario, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

De conformidad con su Artículo 13, el nuevo Protocolo adoptado en Palma de Mallorca (España) “*entrará en vigor para cada Parte contratante del Convenio que lo acepte el nonagésimo día después de la fecha de depósito ante el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura de un instrumento de aprobación, ratificación o aceptación por los tres cuartos de las Partes contratantes del Convenio, y posteriormente, para cada Parte contratante del Convenio restante, en la fecha de su aprobación, ratificación o aceptación. Tras la apertura a la firma de este Protocolo, con arreglo al Artículo 12 anterior, se considerará que cualquier Gobierno que se convierta en Parte contratante del Convenio acepta este Protocolo*”.

El 11 de septiembre de 2020, la Unión Europea depositó un instrumento de aceptación del Protocolo antes mencionado. Noruega lo hizo el 3 de noviembre de 2020, Canadá lo hizo el 23 de junio de 2021 y Japón el 30 de julio de 2021.

¹ Datos referidos a 18 de octubre de 2021.

4. Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT

Adopción y entrada en vigor de las Recomendaciones y Resoluciones

El 17 de febrero de 2021, la Secretaría transmitió oficialmente a las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes ribereñas del Atlántico o que pescan túnidos en la zona del Convenio y a las organizaciones intergubernamentales relacionadas con temas pesqueros, el texto de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas durante las Discusiones de 2020 sobre asuntos esenciales de las Comisión en lugar de la 22ª Reunión extraordinaria de la Comisión, solicitando su cooperación al respecto.

El texto de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas por la Comisión en 2020 fue publicado en el *Informe del Periodo Bienal 2020-2021, 1ª Parte (2020), Vol. 1*.

Tras el periodo de gracia de seis meses tras la transmisión de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas por la Comisión, las Recomendaciones entraron en vigor el 17 de agosto de 2021, de conformidad con el Artículo VIII del Convenio de ICCAT.

5. Reuniones intersesiones, Grupos de trabajo y Cursos de formación de ICCAT

Conforme a las decisiones de la Comisión en este sentido, durante el año 2021 se han celebrado las veinticuatro reuniones relacionadas a continuación:

- Simposio final del Programa de marcado de túnidos tropicales del Atlántico (AOTTP) *(en línea, del 12 al 14 de enero de 2021)*.
- Reunión del Grupo de trabajo para el desarrollo de un sistema de comunicación en línea (IOMS) *(en línea, del 16 al 18 de febrero de 2021)*.
- Reunión intersesiones de la Subcomisión 2 *(en línea, del 2 al 5 de marzo de 2021)*.
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de istiofóridos *(en línea, del 8 al 12 de marzo de 2021)*.
- Reunión intersesiones del Grupo técnico sobre MSE para los túnidos tropicales *(en línea, del 29 al 31 de marzo de 2021)*.
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de atún rojo (incluida preparación de datos de atún rojo del oeste) *(en línea, del 5 al 13 de abril de 2021)*.
- Reunión de preparación de datos de patudo *(en línea, del 22 al 30 de abril de 2021)*.
- Reunión del Grupo de trabajo sobre métodos de evaluación de stock *(en línea, del 5 al 10 de mayo de 2021)*.
- Reunión intersesiones del Subcomité de ecosistemas *(en línea, del 5 al 10 de mayo de 2021)*.
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de pequeños túnidos *(En línea, del 17 al 20 de mayo de 2021)*.
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de pez espada (incluida la MSE) *(en línea, del 31 de mayo al 7 de junio de 2021)*.
- Reunión del Grupo de trabajo técnico sobre eBCD (TWG) *(en línea, 8 y 9 de junio de 2021)*.
- 14ª Reunión del Grupo de trabajo sobre IMM *(en línea, del 14 al 17 de junio de 2021)*.
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de atún blanco (incluida la evaluación del stock del Mediterráneo) *(en línea, del 21 al 30 de junio de 2021)*.
- Reunión intersesiones de la Subcomisión 1 *(en línea, 1 y 2 de julio de 2021)*.
- Reunión intersesiones del Grupo técnico sobre la MSE para el atún rojo *(en línea, del 5 al 10 de julio de 2021)*.
- Reunión intersesiones de la Subcomisión 4 *(en línea, del 6 al 8 de julio de 2021)*.
- Reunión de evaluación del stock de patudo *(en línea, del 19 al 29 de julio de 2021)*.
- Reunión de evaluación del stock de atún rojo occidental *(en línea, del 30 de agosto al 1 de septiembre de 2021)*.
- 2ª Reunión intersesiones de la Subcomisión 1 *(en línea, del 1 al 3 de septiembre de 2021)*.
- 2ª Reunión intersesiones del Grupo de especies de atún rojo *(en línea, del 2 al 9 de septiembre de 2021)*.
- 2ª Reunión intersesiones de la Subcomisión 2 *(en línea, del 13 al 15 de septiembre de 2021)*.
- Reuniones de los Grupos de especies del SCRS *(en línea, del 20 al 25 de septiembre de 2021)*.

- Reunión del Comité permanente de Investigación y estadísticas (SCRS) *(En línea, del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2021)*.

Además de las citadas reuniones, se han celebrado los siguientes talleres y webinarios:

- Taller del GBYP sobre ejemplares estrechamente emparentados *(en línea, 8 y 9 de febrero de 2021)*.
- Taller sobre marcado electrónico del GBYP *(en línea, 15 y 16 de marzo de 2021)*.
- Taller sobre biología del pez espada de ICCAT de 2021 *(en línea, del 22 al 26 de marzo de 2021)*.
- Webinarios de 2021 de embajadores de la MSE para el atún rojo *(en línea, del 13 al 15 de octubre de 2021)*.

6. Reuniones en las cuales ICCAT estuvo representada

En el marco del mandato de ICCAT, que consiste en dar a conocer en otras organizaciones internacionales las medidas adoptadas por la Comisión, la Secretaría participó en diversas reuniones y procesos de consultas técnicas, que incluyen a diversas organizaciones regionales de pesca (véase el **Anexo 1** a este informe (**STF-201/2021-Anexo 1**), en el que se resumen los principales temas discutidos en estas reuniones).

- 34ª Sesión del Comité de Pesca de FAO (COFI) *(en línea, 1-5 de febrero de 2021)*.
- Octava reunión de la red de secretarías de órganos regionales de pesca *(en línea, 24 y 25 de febrero de 2021)*.
- Simposio de COMHAFAT “Por una participación activa en la ordenación internacional de las especies marinas vivas” *(en línea, 3 y 4 de marzo de 2021)*.
- FAO-CGPM CoC – Reunión del Grupo de trabajo sobre VMS y sistemas de control relacionados (WGVMS) *(En línea, 20 de mayo de 2021)*.
- 25ª Sesión de la Comisión de túnidos del océano Índico (IOTC) *(en línea, del 7 al 11 de junio de 2021)*.
- Reunión del Grupo de coordinación regional de la UE sobre grandes pelágicos (RCG-LP) *(en línea, 28 al 30 de junio de 2021)*.
- Reunión anual 2021 del Grupo de coordinación regional de la UE sobre grandes pelágicos (RCG-LP) *(en línea, 23 y 24 de septiembre de 2021)*.
- 18ª Reunión de contacto (Subgrupo del grupo de expertos de la Comisión Europea en recopilación de datos pesqueros) entre los presidentes de RCG&PGECON, reuniones de STECF sobre DCF, grupos directivos de RDB, usuarios finales clave, JRC y la Comisión *(en línea, 23 y 24 de septiembre de 2021)*.
- Reunión del Consejo Asesor del Mediterráneo, MEDAC *(en línea, 6 de octubre de 2021)*.

7. Lotería de marcas

En 2021 no se ha realizado el sorteo de la lotería de marcas durante la reunión plenaria de SCRS.

8. Cartas referentes al cumplimiento de las obligaciones presupuestarias

A principios de 2021, el secretario ejecutivo notificó a todas las Partes contratantes el importe de sus contribuciones al presupuesto de 2021. En julio de 2021, se envió un recordatorio a las Partes contratantes que no habían efectuado los pagos correspondientes. Posteriormente, y para aquellas Partes contratantes que no habían tomado medidas, se envió un segundo recordatorio en el mes de octubre, adjuntando para las Partes afectadas la carta enviada en 2020 en la que el presidente de ICCAT alerta de que la situación de impago de las Partes contratantes imposibilita respaldar actividades cruciales para esta Comisión y concede a las CPC con atrasos una oportunidad final para regularizar su situación. En la siguiente tabla se resumen las cartas enviadas a las Partes contratantes con atrasos en sus contribuciones a ICCAT y al eBCD:

	<i>Primer recordatorio Carta del 16 de julio de 2021</i>	<i>Segundo recordatorio Carta del 11 de octubre de 2021</i>	<i>Primer recordatorio eBCD Carta del 16 de julio de 2021</i>	<i>Segundo recordatorio eBCD Carta del 18 de octubre de 2021</i>
Argelia			X	
Angola	X	X		
Barbados	X			
Brasil	X	X		
Cabo Verde	X	X		
Côte d'Ivoire	X	X		
Curazao	X	X		
Egipto			X	X
Francia (San Pedro y Miquelón)			X	
Gambia	X			
Ghana	X	X		
Granada	X	X		
Guatemala				
Guinea Bissau				
Guinea Ecuatorial	X	X		
Guinea, Rep. De	X	X		
Honduras	X	X		
Liberia	X	X		
Libia	X	X	X	X
Mauritania	X	X		
Namibia	X	X		
Nigeria	X	X		
Panamá	X	X		
San Vicente y las Granadinas	X	X		
Santo Tomé y Príncipe	X	X		
Senegal	X	X		
Sierra Leona	X	X		
Siria, Rep. Árabe	X	X	X	X
Sudáfrica				
Trinidad y Tobago	X			
Túnez			X	X
Turquía	X		X	
Reino Unido	X	X		
Estados Unidos	X		X	X
Uruguay	X			
Venezuela	X	X		

9. Publicaciones de la Secretaría - 2021

En 2021, se editaron las siguientes publicaciones:

- Informe del período bienal 2020-2021, Iª Parte (2020), Vols. 1, 2, 3 y 4: inglés (sólo en formato electrónico).
- Informe del período bienal 2020-2021, Iª Parte (2020), Vols. 1, 2, 3 y 4: francés (sólo en formato electrónico).

- Informe del período bienal 2020-2021, Iª Parte (2020), Vols. 1, 2, 3 y 4: español (sólo en formato electrónico).
- Volumen 78 de la Colección de Documentos Científicos, que contiene ocho tomos. Las publicaciones están disponibles en la página web de ICCAT.
- Boletín informativo de ICCAT (septiembre de 2021).

10. Organización y gestión del personal de la Secretaría

10.1 Organización

La Secretaría se organiza del siguiente modo:

Secretario ejecutivo

Sr. Camille Jean Pierre Manel. Es responsable de la selección y administración del personal de la Comisión y supervisa la implementación de las principales funciones para la Comisión, como:

- Coordinación de los programas de investigación.
- Preparación de estimaciones de presupuesto para que la Comisión las revise.
- Autorización del desembolso de fondos de acuerdo con el presupuesto.
- Contabilidad de los fondos de la Comisión.
- Preparación de la coordinación con organizaciones hermanas.
- Recopilación de las estadísticas pesqueras necesarias.
- Preparación de informes científicos, administrativos y de otro tipo.

Secretario ejecutivo adjunto

Dr. Miguel Neves dos Santos. Bajo la supervisión directa del secretario ejecutivo, realiza todas las tareas que le delega el secretario ejecutivo, lo que incluye la gestión de la Secretaría y la representación de la Secretaría de ICCAT en reuniones de carácter técnico y/o administrativo. Además, desempeña las funciones de coordinador científico, realizando tareas relacionadas con la coordinación de programas de investigación, compilación de estadísticas pesqueras, preparación de informes y coordinación con organizaciones estrechamente relacionadas. Es responsable del Departamento de traducción y publicaciones y también de la coordinación del trabajo entre los Departamentos de estadísticas y cumplimiento. Asimismo, es responsable de la coordinación entre la Secretaría y el SCRS, de la preparación de las reuniones del SCRS y de la gestión de los documentos de la reunión de la Comisión. Por último, asumió el papel de coordinador del Proyecto ICCAT/Japón de asistencia a la creación de capacidad (Fase II) (JCAP-2) desde la partida de la coordinadora anterior.

Departamento de investigación y estadísticas

A causa de su mandato para gestionar y conservar los recursos pesqueros atuneros, los miembros de ICCAT llevan a cabo un amplio espectro de actividades científicas de seguimiento y de investigación. La Secretaría está directamente involucrada en la coordinación de alguna de estas actividades, aunque gran parte del trabajo práctico lo realizan las Partes contratantes. La Secretaría mantiene un gran número de bases de datos que contienen información sobre estadísticas pesqueras útiles para la evaluación de stocks y para los registros relacionados con el cumplimiento. Las tareas fundamentales que se realizan son solicitudes de datos, normas para el envío de datos, desarrollo de bases de datos, interfaces del usuario de la base de datos, control de calidad de los datos, extracción y publicación de los datos, gestión del sitio web, inventario de mercado, preparación de informes, coordinación con el SCRS.

Las actividades de investigación y estadísticas, bajo la supervisión del coordinador científico, son realizadas por el jefe del Departamento y analista de datos pesqueros, un experto en dinámica de poblaciones, un coordinador de capturas fortuitas, un bioestadístico, dos programadores de bases de datos, un técnico de

programación, un programador de bases de datos y webmaster y tres desarrolladores de software (IOMS). El Dr. Mauricio Ortiz, además de ser el jefe del Departamento de investigación y estadísticas, es analista de datos pesqueros, y se encarga de las actividades relacionadas con el análisis de los datos de túnidos y especies afines incluidos en las bases de datos de ICCAT. El Sr. Carlos Palma se encarga de las actividades relacionadas con la creación y mantenimiento de bases de datos. El Dr. Nathan Taylor es el coordinador de capturas fortuitas. La Dra. Ai Kimoto se encarga de las actividades relacionadas con la coordinación con el SCRS respecto a las evaluaciones de stocks y otros temas científicos. El Sr. Carlos Mayor realiza tareas de programación y desarrollo de las bases de datos. El Sr. Jesús García realiza tareas de programación de las bases de datos y es experto en GIS. El Sr. Juan Carlos Muñoz es programador de bases de datos y webmaster. El Sr. Juan Luis Gallego es técnico de programación. Finalmente, los Sres. Manuel Maestre, José Sanz y Dashiell Portel desempeñan las funciones de desarrolladores de software en el marco del proyecto sistema de gestión en línea integrado (IOMS).

Departamento de cumplimiento

En los últimos años, la Comisión ha adoptado cada vez más Recomendaciones y Resoluciones que requieren que las CPC comuniquen diversos tipos de información, en gran medida relacionada con medidas de seguimiento, control y vigilancia (SCV), actualmente en torno a 140 requisitos de comunicación de este tipo. Este departamento asimila y transmite una gran cantidad de información. Las tareas principales que desempeña son: elaborar las tablas de cumplimiento y de los resúmenes de cumplimiento y gestión de la correspondencia asociada, mantenimiento del Registro de buques y otros registros de ICCAT, implementación de los programas regionales de observadores, gestión del VMS, inventario de los fletamentos de buques y de los acuerdos de acceso; inspección en puerto, programa conjunto de inspección, informes de cría de atún rojo, informes de captura periódicos (semanales, mensuales, trimestrales), datos y validación de los documentos estadísticos y del programa de documentación de capturas de atún rojo de ICCAT, gestión del eBCD, elaboración del compendio de reglamentaciones de ordenación, determinación de los requisitos de comunicación, gestión de las solicitudes de estatus de colaborador y de las solicitudes de estatus de observador, compilación de los informes anuales y respuesta a las preguntas relacionadas con el cumplimiento, así como tareas relacionadas con la correspondencia general con las CPC, las organizaciones intergubernamentales y otros. El departamento está compuesto por la Sra. Jenny Cheatle, jefa del departamento, el Sr. M'Hamed Idrissi y el Sr. Alberto Parrilla, coordinadores de cumplimiento, la Dra. Valerie Samedy, como gestora del programa VMS, así como técnica de cumplimiento, la Sra. Aldana Vieito, asistente de cumplimiento y el Sr. Javier Martínez como desarrollador Full Stack (eBCD).

Departamento de traducción y publicaciones

El Departamento de traducción se encarga de las tareas relacionadas con la recopilación, adopción, traducción y publicación, en los tres idiomas oficiales de la Comisión, de las circulares, informes y documentos científicos, entradas de ASFA, entradas de FIRMS, coordinación de las revisiones por pares de los documentos científicos, publicaciones electrónicas, comunicaciones y diseño de la página web. El departamento está coordinado por el Dr. Neves dos Santos y está compuesto por seis traductoras: la Sra. Christine Peyre (francés), la Sra. María Isabel de Andrés (español), la Sra. María José García-Orad (español), la Sra. Rebecca Campoy (inglés), la Sra. Dorothée Pinet (francés) y la Sra. Karen Donovan (inglés).

Departamento financiero y administrativo

Este departamento efectúa todas las tareas administrativas y financieras de la Secretaría. Sus principales tareas son: preparación y control del presupuesto, contabilidad, elaboración de los informes administrativo y financiero, organización de las reuniones de ICCAT, gestión de fondos especiales, recursos humanos dentro de la Secretaría, compras, viajes, recepción, archivos, gestión de la información sobre contactos, inventario de la biblioteca y las publicaciones, fotocopias, escaneado y correo. El departamento está compuesto por ocho personas: el Sr. Juan Antonio Moreno, jefe de departamento, que coordina todas las tareas inherentes al departamento, la Sra. África Martín (contable), la Sra. Ana Martínez (asistente contable), el Sr. Juan Ángel Moreno (fotocopias y correo), el Sr. Cristóbal García (fotocopias y biblioteca), la Sra. Esther Peña (secretaría administrativa), la Sra. Gisela Porto (asistente administrativa del secretario ejecutivo) y el Sr. Pablo Herranz (asistente administrativo).

Tecnología de la información (IT)

El Sr. Jesús Fiz, bajo la supervisión directa del secretario ejecutivo, es el responsable de la tecnología de la información y de la seguridad de los sistemas de información de la Secretaría de ICCAT. Sus principales tareas incluyen la de diseñar, planificar, gestionar y garantizar el mantenimiento y la protección de la tecnología de la información en la Secretaría. También gestiona la seguridad de los sistemas de información y comunicación, alinea la seguridad de la información con los objetivos de ICCAT, facilita la implementación de la ISO 27001 y presta respaldo técnico a la adaptación de la política de protección de datos.

Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP)

El Programa que comenzó en enero de 2010, tiene como objetivo global mejorar la base científica para formular decisiones de ordenación para el atún rojo en el océano Atlántico y en el mar Mediterráneo. El Programa incluye una lista de acciones, a llevar a cabo durante varios años, como la recuperación de colecciones de datos básicos, la mejora de los conocimientos sobre procesos biológicos y ecológicos clave o la mejora de los modelos de evaluación y la provisión de asesoramiento científico. El Programa es llevado a cabo por el Dr. Francisco Alemany (coordinador), la Sra. Stasa Tensek (coordinadora adjunta) y el Sr. Alfonso Pagá (especialista en bases de datos).

Programa de marcado de tónidos tropicales del océano Atlántico (AOTTP)

El Programa, que empezó en 2015 y finalizó en febrero de 2021, tuvo como objetivos contribuir a la recopilación de datos y mejorar la información para las evaluaciones de stocks de tónidos tropicales, con el fin de proporcionar un asesoramiento científico bien fundamentado sobre la ordenación de estas especies de tónidos. El Programa recopiló, compiló y analizó datos de marcado y recuperación de marcas para las especies más importantes de tónidos tropicales del Atlántico, como son el listado, patudo y rabil. El objetivo fue marcar al menos 120.000 ejemplares durante cinco años con marcas convencionales y electrónicas. Entre las actividades se incluyeron el fletamento de buques pesqueros profesionales, el despliegue de equipos de colocación y recuperación de marcas, la recopilación de datos, la interpretación científica, el desarrollo y ejecución de cursos de formación y el fomento de campañas de sensibilización para propiciar la recuperación de marcas. Para la ejecución de estas actividades, estuvieron contratados durante parte o la totalidad del Programa el Dr. Doug Beare, la Dra. Lisa Ailloud, el Sr. Pedro Güemes, el Sr. Jesús García, la Sra. Seynabou Kebe y el Sr. Ricardo Pastor.

10.2 Nuevas contrataciones

En marzo de 2021 fue contratado el Sr. Jesús García, como programador de bases de datos y experto en GIS, incorporándose al Departamento de investigación y estadísticas, tras haber sido miembro del equipo AOTTP desde agosto de 2017 hasta su finalización.

En abril de 2021 fue contratado por un periodo de 12 meses el Sr. Dashiel Portel, como desarrollador de software (IOMS), para desarrollar la funcionalidad de asistencia al usuario y el módulo de ayuda. Para llevar a cabo la contratación se firmó un contrato con la Unión Europea que cubrirá el 80 % de los gastos para este desarrollo.

11. Otras cuestiones

11.1 Gestión de otros programas

Cabe señalar que en el informe financiero se presenta información financiera detallada sobre estos programas y fondos.

Desde 2005, Estados Unidos de América ha realizado aportaciones al Fondo para datos, establecido de conformidad con la *Resolución de ICCAT respecto a mejorar la recogida de datos y garantizar su calidad* [Res. 03-21], para contribuir a la participación de los científicos de países en desarrollo en las reuniones y trabajos del Comité científico.

En abril de 2021 se prorrogó el contrato con el consorcio MRAG/CapFish para el Programa regional de observadores de ICCAT para transbordos en el mar, en cumplimiento a la *Recomendación de ICCAT sobre un programa para el transbordo* [Rec. 12-06]. Este Programa ha sido financiado en 2021 por las contribuciones voluntarias de República Popular China, Corea, Côte d'Ivoire, Japón, Namibia, San Vicente y las Granadinas, Senegal y Taipei Chino, y sigue siendo gestionado por la Secretaría.

Con el fin de implementar las disposiciones de la *Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un programa plurianual de recuperación del atún rojo del este y del Mediterráneo* [Rec. 08-05], en 2009 se puso en marcha el programa regional de observadores para el atún rojo. Para este fin, en abril de 2021 se prorrogó el contrato con el consorcio MRAG/COFREPECHE para llevar a cabo la contratación y asignación de los observadores. Durante este período han participado en el programa buques, granjas y almadrabas, siendo sus operadores quienes financian el programa.

Desde 2008, Estados Unidos ha efectuado numerosas aportaciones al Fondo de Estados Unidos para la mejora de la capacidad de los países en desarrollo.

En la 16ª Reunión extraordinaria de la Comisión (Marrakech, Marruecos, 17-24 de noviembre de 2008) se respaldó un programa coordinado de investigación sobre atún rojo para todo el Atlántico (conocido como ICCAT GBYP) por un período inicial de cinco años. Actualmente el programa se encuentra en su undécima fase. La Unión Europea financia el 80,00% de esta cantidad, y el resto se financia mediante contribuciones voluntarias de Albania, Argelia, Corea, Japón, Marruecos, Noruega, Turquía y Taipei Chino.

Tras el *Proyecto ICCAT/Japón de ayuda a la creación de capacidad* (JCAP), que se desarrolló desde 2014 hasta 2019, en diciembre de 2019 empezó un nuevo proyecto especial de cinco años para la creación de capacidad financiado por el gobierno de Japón, el *Proyecto ICCAT/Japón de ayuda a la creación de capacidad – Fase 2* (JCAP-2). Su objetivo principal es ayudar a las CPC en desarrollo de ICCAT a cumplir sus obligaciones en materia de recopilación y comunicación de datos, así como a implementar de manera eficaz las medidas de ICCAT.

En julio de 2021, la Secretaría recibió una aportación de 15.084,00 euros de la República Popular China para la continuación de las actividades del Fondo especial de datos – República Popular China.

Tras la aprobación en 2020 de la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 14-14 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT* [Rec. 20-09], la Secretaría ha contado en 2021 con la asignación de 40.000,00 euros con cargo al presupuesto de la Comisión.

En 2013 se creó el Fondo de Marruecos para apoyar la capacidad nacional para la participación en las reuniones de la Comisión. Para este fin, en el mes de marzo de 2021, Marruecos ha enviado una contribución voluntaria por importe de 56.838,81 euros.

En 2013 la Comisión adoptó la *Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un fondo de creación de capacidad científica para los Estados en desarrollo que son Partes contratantes de ICCAT* [Rec. 13-19] con el objeto de respaldar a los científicos de las Partes contratantes de ICCAT que sean Estados en desarrollo en lo que concierne a su necesidad de adquirir conocimientos y desarrollar capacidades en cuestiones que atañen a ICCAT. Al Fondo especial de creación de capacidad científica (SCBF) se le asignaron 80.000,00 euros con cargo al fondo de operaciones. Tras la poca actividad enmarcada bajo este fondo, en 2017, la Comisión decidió traspasar el saldo de este fondo al nuevo Programa estratégico de investigación. Asimismo, decidió mantenerlo activo para futuras actividades, pero sin saldo.

El 30 de junio de 2015 la Secretaría firmó el contrato con la Unión Europea para la implementación del Programa de marcado de tónidos tropicales del océano Atlántico (AOTTP), que finalizó el 28 de febrero de 2021. El Programa tuvo unos costes finales de 14.687.373,19 euros, contando con un presupuesto inicial de 15.000.000,00 euros. La Unión Europea ha financiado el 90% del Programa con un importe total de 13.218.635,79 euros. El 10% restante ha sido financiado por Canadá (94.388,21 euros), Estados Unidos (257.847,68 euros), Japón (12.355,47 euros), Senegal (Gaipes) (5.370,93 euros), Taipei Chino (53.000,00 euros), intereses (247,06 euros) e ICCAT (1.045.528,05 euros).

En marzo de 2017 se creó el Fondo de Túnez para apoyar la capacidad nacional para la participación en las reuniones de la Comisión.

En 2015 se creó el Fondo especial para el seguimiento, control y vigilancia (MCSF), para respaldar y reforzar el desarrollo e implementación de sistemas eficaces de inspección en puerto por parte de las CPC en desarrollo para que cumplan o superen las normas mínimas establecidas en la *Recomendación de ICCAT para respaldar la implementación eficaz de la Recomendación 12-07 de ICCAT sobre un sistema ICCAT para unas normas mínimas para la inspección en puerto* [Rec. 14-08].

En 2017 la Comisión decidió crear, para 2018, el Programa estratégico de investigación, con el objetivo de agrupar e incluir dentro del presupuesto ordinario de la Comisión todas las actividades científicas de ICCAT. También decidió incorporar esta nueva partida presupuestaria gradualmente en 4 años. Por este motivo, se firmó en diciembre de 2020 un contrato con la Unión Europea con el objetivo de financiar el 71,93% de las actividades científicas de la Comisión de 2021, enmarcadas en el nuevo Programa estratégico de investigación, que no tenían cabida presupuestariamente, cuyo importe asciende a 860.230,00 euros.

En diciembre de 2019, se firmó un contrato con la Unión Europea por un período de doce meses, que ha sido ampliado por 12 meses más, para continuar la mejora de la capacidad de los países en desarrollo, que incluye las actividades de la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 14-14 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT* [Rec. 20-09]. Para este mismo objetivo, en diciembre de 2020, se ha firmado un nuevo contrato con la Unión Europea cuya duración es de 12 meses, cuyo importe total asciende a 250.000,00 euros, en el que la Unión Europea financiará el 80,00 %.

En diciembre de 2020, se firmó un contrato con la Unión Europea para desarrollar la funcionalidad del IOMS, sistema de asistencia al usuario. Este módulo comprenderá los componentes que gestionarán los elementos de ayuda creados para asistir y facilitar de forma dinámica la interacción y el proceso de aprendizaje del usuario con respecto al IOMS. El contrato cubrirá la contratación por 12 meses de un desarrollador de software y el equipo y programas necesarios para este desarrollo. El contrato cuenta con un presupuesto de 125.000,00 euros, de los que la Unión Europea cubrirá el 80 %.

En septiembre de 2021 se creó el Fondo de Estados Unidos para tónidos tropicales, para respaldar los trabajos de finalización relacionados con el Programa de marcado de tónidos tropicales en el océano Atlántico (AOTTP) y para financiar una actualización del software para seguir desarrollando una herramienta de apoyo a la toma de decisiones sobre los tónidos tropicales. Para este fin, Estados Unidos ha enviado una contribución voluntaria por importe de 84.700,00 euros.

11.2 Evaluación del perfil del personal y carga de trabajo de la Secretaría

Para dar cumplimiento a la recomendación 130 de la segunda revisión del desempeño de ICCAT, en 2021 se ha procedido a contratar a la compañía independiente Crowe Advisory SP, S.L., para realizar el Estudio sobre el perfil del personal y la carga de trabajo de la Secretaría.

El estudio se presenta a la Comisión en el documento STF-211.

11.3 Soporte a la gestión de ciberseguridad y cumplimiento de Gold Security (Plan de adecuación integral a la gestión de la seguridad)

En enero de 2021 la Secretaría firmó un contrato con la empresa Secure and IT Proyectos, S.L. para llevar a cabo un proyecto de seguridad multidisciplinario de tres años de duración, con el que se pretende la adecuación por parte de ICCAT a la Ley de Protección de datos y la mejora de los procesos corporativos en base a la norma ISO 27001. Al mismo tiempo se busca la protección de los activos de ICCAT a través de una vigilancia de la seguridad de la informática de la Secretaría.

11.4 Revisión de los Estatutos y Reglamento del Personal de ICCAT

En 2021, se ha procedido a encargar a un experto externo la revisión de los Estatutos y Reglamento del personal de ICCAT, para realizar una actualización integral de los mismos. El documento STF-210 recoge la situación actual de esta revisión.